

# La libertad en la red en México: Potencialidades y obstáculos para alcanzar una democratización del uso de Internet

ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ

## INTRODUCCIÓN

**S**i bien ha quedado superada la originalidad del argumento sobre la importancia que en la actualidad tienen las redes sociales digitales como medios para obtener, generar o enriquecer información, y que esta información pueda generar opinión pública, surgen nuevas y muy interesantes temáticas para abordar desde una perspectiva bibliotecología y de los estudios de la información. Uno de esos temas es sobre las libertades que esos instrumentos digitales están trayendo a la ciudadanía para generar cambios en los aspectos económicos, sociales y culturales de la población; es decir, la apertura que estas herramientas tecnológicas están trayendo para ampliar los valores no sólo democráticos, sino también de calidad de vida de las naciones.

Estos temas se relacionan, además de la necesidad de conocer los porcentajes de ciudadanos que utilizan esos medios para la obtención de información socialmente útil, con temáticas como el de la calidad de la información con la que en la actualidad la ciudadanía se está formando opinión pública.

La calidad y la credibilidad de la información que la ciudadanía está obteniendo por las redes sociales digitales puede llegar a moldear en diferentes modos las opiniones y formas en que la ciudadanía se exprese, participe y llegue a involucrarse en general con los asuntos públicos. Por ello, la temática de la calidad de la información obtenida en Internet y las redes sociales digitales no es un tema menor, sino uno transversal en el modo final en el cual el ciudadano se involucre con los temas sociales.

En este contexto, la libertad de los individuos en la red, además de relacionarse con la posibilidad de contar con una vasta información para poderse formar opinión sobre los asuntos de interés público, también se relaciona con la posibilidad de poder utilizar esos instrumentos digitales para entrar en contacto con otros ciudadanos y generar intercambios deliberativos que refuercen, o hagan modifiquen las percepciones que se tengan sobre lo político y lo social, así como de las posibilidades para solucionar los asuntos y problemáticas sociales.

Tomando en consideración estos elementos, este trabajo tiene por objetivo abordar esas discusiones para central el análisis en la realidad nacional, para lo cual se tomarán en consideración estudios que han tenido por objeto el aumento en la utilización de las redes sociales, así como las perspectivas sociales o políticas que los usuarios de redes sociales digitales en el país tienen para con la información que están obteniendo por estos medios. De igual forma, abordar el análisis de algunos de los estudios que han tenido por objetivo el conocer el grado de libertad social que el uso de Internet a traído a los países, con objeto de no quedarnos sólo con los porcentajes de uso de las herramientas tecnológicas, sino con los verdaderos potenciales que ya se están extrayendo de su uso. Finalmente,

el trabajo pretende dar a conocer algunas de las potencialidades que se pueden llevar a cabo desde las bibliotecas públicas, para mejorar la calidad de la información con la que la ciudadanía se está formando opinión pública.

## LA SITUACIÓN DEL USO DE INTERNET EN MÉXICO

Convendría, en un primer momento, mencionar que la idea del “uso de Internet”, en este trabajo, supera la visión convencional que nos indica la existencia de disponibilidad esta tecnología para ser usada. Por el contrario, además de la capacidad de uso, conectividad o acceso, también se retoman las ideas relacionadas con la participación cívica o comunitaria, además de la posibilidad de generar acción colectiva o interacción social (Katz y Rice 2002). En este contexto, el acceso se refiere a “[...] si una persona con esfuerzo (o sin él) puede acceder a un ordenador conectado a la red y es capaz de utilizar dicho ordenador para encontrar material (como páginas Web) o para comunicarse con otros (por ejemplo, a través del correo electrónico), afirmaremos que esa persona tiene acceso a Internet. El mero hecho de saber lo que hay en la red sin disponer de medios para acceder al contenido o de la tecnología para usarla no implica tener acceso” (Katz y Rice 2002, 26). Lo anterior resulta interesante pues más allá de la disposición de un equipo conectado a la red, también se da cuenta de las habilidades o destrezas necesarias para sacar provecho de esa tecnología.

Por otro lado, la participación cívica o comunitaria se refiere a la vinculación de las personas entre sí para llegar a acuerdos que les permita resolver problemáticas sociales. En este sentido, “[...] el concepto de participación requiere

la implicación de una persona con otras o su interacción con ellas. La participación puede generar beneficios y costes a dos niveles: el individual y el colectivo. A nivel individual, las personas pueden gastar dinero, tiempo y dedicar esfuerzo o adquirir un compromiso psicológico para gozar de una amplia gama de beneficios, desde el placer propio a la influencia y recompensas financieras intrínsecas. A nivel colectivo, la interacción organizada entre participantes motivados puede generar recursos e influencias que de otro modo no serían accesibles a una persona concreta y pueden generar beneficios [...] La participación individual en las estructuras cívicas y comunitarias puede implicar que exista una relación con personas desconocidas o con quienes no se ha producido una comunicación directa” (Katz y Rice 2002, 27). Este punto es muy importante en el análisis, pues es el que está relacionado con la posibilidad de generar participación cívica en asuntos generales, así como la posible formación de capital social (Bourdieu 2001; Coleman 1988; Ellison, Steinfield, y Lampe 2007; Gong, Japzon, y Chen 2008; Putnam, Leonardi, y Nanetti 1994; 1994) general o a nivel local o comunitario (Durstun 2000; Fox 1996). Lo anterior implica una participación entre personas que se conozcan, o bien que se dé entre personas desconocidas pero que tengan objetivos compartidos, como el manejo y explotación de los recursos de bien común (Ostrom 1998; 2014; Ostrom y Ahn 2003), con esta visión compartida de intereses colectivos la sociedad se pudiera alejar de la perspectiva de la tragedia de los comunes (Hardin 1968).

La interacción y expresión social se puede dar sobre todo en personas que ya cuentan con vínculos estrechos de amistad o parentesco. En este sentido, esta interacción “[...] abarca tanto el intercambio de información entre personas y grupos online como las influencias de la interacción online en la

comunicación offline, tanto presencial como a través de otros medios de comunicación, como, por ejemplo, el teléfono. La interacción social se centra más en las relaciones y objetivos individuales que en la participación comunitaria y ciudadana e implica interacción con personas concretas ya conocidas o que se conocerán en un futuro. Esta interacción suele implicar relaciones de pareja, familiares, de amistad, románticas o de grupo. Responde menos directamente a los intereses y objetivos de las colectividades” (Katz y Rice 2002, 27).

Estos elementos, en cada vez en más estudios en México, se han tomado en consideración en el análisis de los usuarios de Internet, no sólo en el aspecto de disponibilidad y capacidades, sino en otras perspectivas específicas de usos tanto en el plano individual como en un plano más amplio o social. En cuanto al primer tema, es decir, al de conectividad, el estudio “Hábitos de los usuarios de Internet en México” muestra que en nuestro país ha habido un notable crecimiento en el número de personas conectadas a Internet en los últimos 10 años; se ha pasado de 27.6 millones de personas conectadas en el año 2008 a 82.7 millones de personas conectadas en el año 2018, lo que representa que en la actualidad ya se tenga una penetración en la población mayor de 6 años del 71%. En cuanto al género el estudio proporciona datos muy parejos con el 51% de mujeres y el 49% de hombres. Los rangos de edad de 18 a 24 años (18% del total) y 25 a 34 (22% del total) son los que más se conectan; el grupo que menos se conecta es el de los 55 o más años (con el 8% del total). Las zonas del país donde existen más usuarios de Internet son la Centro (Ciudad de México, Estado de México y Morelos) con el 25% del total, y el Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora) con el 15% del total. Mientras que el Sureste (Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán) y el Suroeste (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) son

donde hay menos personas conectadas con apenas el 6% y 7% respectivamente (Asociación de Internet.mx 2019).

Los tres principales tipos de uso de Internet en nuestro país son: para entretenimiento (90.5% de menciones), para comunicación (90.3%) y para obtener información (86.9%) (INEGI, SCT e IFT 2018). Mientras que por actividad específica sobresalen las de acceder a las redes sociales digitales (82% de menciones), enviar y recibir mensajes instantáneos (78%), enviar y recibir mails (77%) y la consulta de información (76%) (Asociación de Internet 2019).

Otros elementos interesantes, que nos muestran los estudios, son las modificaciones que los individuos han tenido con su vinculación con los aspectos políticos y democráticos a partir del uso de estas tecnologías. En este sentido, el estudio de los Hábitos de los usuarios de Internet en México, en su edición 2017, mostraron que un 60% del total de personas entrevistadas (de una muestra de 1626 entrevistas) mencionaron que consideran que Internet los acerca con los procesos democráticos del país, mientras que un 92% mencionaron que utilizarían Internet para la consulta de información relacionada con el proceso electoral que tuvo efecto en México en el año 2018 (Asociación de Internet 2017).

Aun tomando en consideración todos estos datos, en nuestro país siguen existiendo problemáticas para alcanzar una democratización plena en el uso de estas tecnologías. Además de las relacionadas con los costos de conexión, las habilidades y conocimientos necesarios para usarlas, también está el tema de la brecha relacionada con las personas que se conectan en el ámbito urbano (el 73.1% del total) y en el rural (40.6% del total) (INEGI, SCT e IFT 2018). A estas problemáticas se deberían añadir las relacionadas con la calidad de la información que las personas están obteniendo a través de estos medios digitales.

En este contexto es necesario conocer tanto las estadísticas de usos, hábitos y apropiaciones de estas tecnologías, así como las principales problemáticas relacionadas, con objeto de conocer el impacto que el uso de estas podría desatar en los planos políticos y sociales. En este sentido, son muchos los casos alrededor del mundo en donde las tecnologías han influido en cambios políticos y sociales, de lo que se dará cuenta en el apartado siguiente de este trabajo.

## EJEMPLOS DEL USO SOCIAL Y POLÍTICO DE LAS REDES SOCIALES DIGITALES

Diversos ejemplos alrededor del mundo han demostrado la capacidad social, mediante el uso de Internet, de forma general, y de las redes sociales digitales, de forma particular, para generar procesos tanto de generación de acción colectiva, así como para perfilar cambios sociales y políticos en los países en los que son usados.

Según Shirky (2011), son a grandes rasgos tres los elementos que tiene la ciudadanía en red o ciudadanía digital para generar procesos de cambio político amplio en los lugares en donde las manifestaciones se lleven a cabo:

1. La ciudadanía tiene mayor acceso a información.
2. Se generan más oportunidades para participar en el discurso público.
3. Hay mayores posibilidades de generar acción colectiva (intencionada o inintencionadamente)

En este sentido, una de las primeras manifestaciones en donde se ve claramente el uso de las tecnologías para fungir como elemento de presión social y política fue en el proceso

de *impeachment* de Joseph Estrada de Filipinas, donde su mandato se caracterizó por escándalos de sobornos y corrupción que tuvieron como fin el proceso en donde el Congreso tomaría la decisión de la destitución o no del presidente Estrada. La primera resolución del Congreso, el 17 de enero de 2001, fue la de que no existían elementos suficientes para destituir al presidente de su cargo. Posteriormente a ello cientos de personas utilizando sus teléfonos celulares presionaron esa primera resolución del Congreso que ratificaba a Estrada en su puesto, y que finalmente orillaron a la destitución de éste en una segunda ronda de análisis en el Congreso, que se llevó a cabo sólo tres días después de la primera, es decir el 20 de enero de 2011. El mismo Estrada mencionó que su caída se debió a la presión de la “generación de mensajes de texto” (Doronila 2001).

Otro ejemplo más fue el ocurrido en las manifestaciones en España en el año 2004, posteriores a los actos terroristas del Cercanías y previos a las elecciones generales del 14 de marzo de aquel país. Igualmente, mediante mensajes de texto se organizaron las movilizaciones que pedían mayor claridad en cuanto la información del atentado terrorista, pues se pensaba que el gobierno había apresurado los dichos de que esos actos terroristas provenían de grupos separatistas, en específico del País Vasco, y no eran resultado del apoyo que el gobierno de España había brindado a la guerra de Irak principalmente promovida por los gobiernos de George Bush de Estados Unidos y Tony Blair del Reino Unido. Aunque en esas elecciones, a sólo una semana de celebrarse perfilaban como ganador al Partido Popular, sin embargo, a partir de los atentados el panorama político cambió y el ganador fue el Partido Socialista Obrero Español. En este sentido se ha argumentado que “[...] las principales explicaciones del inesperado vuelco electoral pueden agruparse en torno a cuatro



hipótesis: 1) un deseo latente de cambio de Gobierno; 2) la conmoción producida por los atentados; 3) el castigo al Gobierno por su posición en la guerra de Irak; y 4) la manipulación informativa en una doble vertiente, del Gobierno y contra el Gobierno” (Michavila 2005, 4).

Un caso más es el cambio en el tratamiento del problema de la pederastia cometida en la Iglesia Católica, en donde a partir de artículos periodísticos viralizados masivamente cambiaron el tratamiento que se le dio a estos casos tanto por las autoridades, como por la sede de la Iglesia Católica. Ejemplo de ello fue el del caso Marcial Maciel en nuestro país, que, aunque se tenía registro de acusaciones desde 1997, no fue sino hasta el 2006 que la iglesia le retiró del ministerio sacerdotal por las acusaciones de abuso que se le imputaban. En este sentido se ha argumentado que “En todo el mundo, la Iglesia Católica se ha enfrentado a demandas por albergar a violadores de niños, un proceso que comenzó cuando *The Boston Globes* 2002 exponía el abuso sexual en la iglesia y se volvió viral en línea en cuestión de horas” (Shirky 2011, 29).

Muchos otros casos nos muestran de igual forma los impactos políticos y sociales que trae el uso social de las tecnologías, de forma específica Internet y las redes sociales digitales, dentro de los que se podrían dar como un pequeño ejemplo los casos de: la pérdida del poder del Partido Comunista en Moldavia en 2009, la primavera árabe de 2011, el movimiento de los indignados o 15 M de España en el año 2008, la primavera centroamericana y el caso más sonado de ella con la renuncia del presidente Otto Pérez Molina de Guatemala, pero que también tuvo efectos en otros países centroamericanos como Honduras y Nicaragua en el año 2015; o en México el movimiento yo soy 132, son solo algunos ejemplos del amplio repertorio en los que la organización social y la acción colectiva han tenido como

epicentro común el uso de Internet, y en algunos de ellos las redes sociales digitales, como recurso vital de organización e impulsor de cambios sociales y políticos amplios. Teniendo en cuenta este contexto, conviene preguntarnos también si esa libertad en el uso de estas tecnologías es igual en todo el mundo, o si bien forman parte también de contextos sociales, políticos y económicos específicos. Estos elementos serán tomados en consideración en el siguiente apartado del documento.

## EL ESTADO DE LA LIBERTAD EN LA RED EN MÉXICO

Como preámbulo de este apartado es oportuno mencionar que en enero del año 2010 la entonces Secretaria de Estado de Estados Unidos Hillary Clinton, enlistó algunos de los aspectos que tendría el concepto de “Internet Freedom”, mismos aspectos que se vinculan fuertemente con los propuestos por Shirky (2011), mencionados en el apartado anterior de este trabajo. En este sentido, los principios que el gobierno de Estados Unidos tomó en consideración, por conducto de la Secretaria de Estado, fueron:

1. La libertad de acceder a información (como el caso específico de poder acceder a Wikipedia y a Google en Irán).
2. La libertad de la ciudadanía de elegir o producir sus propios canales digitales de comunicación (como el caso de los activistas birmanos de hacer sus propios Blogs).
3. La libertad de poder utilizar estas herramientas para entrar en contacto los unos con los otros

(como el caso de los ciudadanos chinos de usar estas herramientas sin ser espiados por el gobierno).

Tomando en consideración estos elementos, desde el año 2010 se lleva a cabo el estudio denominado *Freedom on the Net* que lidera la organización no gubernamental *Freedom House*, además de la participación de la Oficina sobre Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de Estados Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda, el *New York Community Trust*, Google, *Internet Society* y el *Oath* de Verizon.

En el estudio del año 2018, se analizaron 65 países a lo que se le asignaron puntajes para la comparativa entre ellos, tomando en cuenta un conjunto de preguntas metodológicas desarrolladas en consulta con expertos internacionales para capturar la amplia gama de temas relevantes que permiten conocer la libertad de Internet. Con lo anterior, se otorgan puntuaciones de 0 a 100, considerándose un país libre en la red a aquel que tenga de 0 a 30 puntos; parcialmente libre a aquel país que tenga de 31 a 60; y, no libre, a aquel que tenga más de 61 hasta 100.

Estos puntajes están agrupados en tres dimensiones que permiten conocer el grado de la libertad o la falta de esta en los países. Estas dimensiones son: 1) los obstáculos para acceder; 2) los límites del contenido; y, 3) las violaciones de los derechos del usuario. En este sentido, los obstáculos para acceder detallan las barreras de infraestructura y económicas para el acceso, el control legal y de propiedad sobre los proveedores de servicios de Internet y la independencia de los organismos reguladores. Los límites del contenido analizan las regulaciones legales sobre el contenido, el filtrado técnico y el bloqueo de sitios web, la autocensura, la vitalidad y la

diversidad de los medios de comunicación en línea y el uso de herramientas digitales para la movilización cívica. Finalmente, con las violaciones de los derechos del usuario, se aborda la vigilancia, la privacidad y las repercusiones de las actividades y el discurso en línea, como el encarcelamiento, el acoso extralegal o los ataques cibernéticos.

México, con 40 puntos, es considerado un país parcialmente libre en el uso de la red. De forma específica en el país se encontraron 7 obstáculos (de un máximo de 25) para acceder; 11 (de un máximo de 35) de límites del contenido; así como 22 (de un máximo de 40) de violaciones de los derechos del usuario. Un dato interesante es la constante involución en el tema de la mejora de la libertad en la red en México, como puede apreciarse en los resultados de los últimos tres estudios (véase Cuadro 1)

Cuadro 1  
Libertad de la red en México 2016-2018

	2016	2017	2018
Estatus de la libertad en la red	Parcialmente libre	Parcialmente libre	Parcialmente libre
Obstáculos para acceder (0-25)	8	7	7
Límites del contenido (0-35)	10	10	11
Violaciones de los derechos del usuario (0-40)	20	22	22
Total	38	39	40

0 es igual a más libre; 100 es igual a menos libre.  
Fuente: elaboración propia.

En el estudio *Freedom on the Net* del año 2018 se destaca el esfuerzo del gobierno de México por reducir la brecha digital y promover la competencia en el sector de las TIC, el mercado mayorista de acceso a redes móviles (conocida como red compartida), mismo que comenzó a operar en marzo de 2018. También se habla de los frutos que ya está dando la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión aprobada y puesta en marcha en el año 2014. Aun con estos cambios, en el estudio se hace mención que los grupos de derechos digitales dieron se alarmaron por los cambios recientemente aprobados a la Ley Federal de Derechos de Autor, que permitiría a los tribunales ordenar medidas cautelares contra el contenido sospechoso de infracción de derechos de autor.

De igual forma se menciona el tema de los *bots*, *trolls* y cuentas falsas que estuvieron activos en las plataformas de las redes sociales digitales en el período previo a las elecciones presidenciales del 2018, difundiendo desinformación y propaganda para promover o atacar a ciertos candidatos.

Por otro lado, a pesar de las revelaciones sobre el uso de tecnologías para el espionaje digital en México, específicamente con el *software Pegasus*, con objeto de vigilar a periodistas, abogados de derechos humanos, activistas y figuras políticas, no se hicieron avances significativos para investigar estos abusos. Aunado a esto México siguió siendo uno de los países más peligrosos para los periodistas, ya que al menos cuatro reporteros digitales fueron asesinados durante el 2018. La violencia física y técnica con frecuencia se dirigió en ese año a los medios digitales que cubrían historias delicadas relacionadas con el crimen, la corrupción y las violaciones de los derechos humanos (Freedom House 2018).

Finalmente, en ese estudio se hace mención de que sigue existiendo una marcada división entre los usuarios urbanos

(con una cobertura del 86%) contra los usuarios rurales (con apenas el 14%), lo que aleja a grandes grupos de la población del disfrute de las ventajas de las herramientas digitales, sobre todo Internet.

## REFLEXIONES FINALES

En México ha crecido considerablemente el número de usuarios de Internet. Gran parte de las actividades que los individuos llevan a cabo en el uso de esta tecnología, son las de obtener información, utilizando en gran medida las redes sociales digitales para obtenerla.

Con el uso de Internet se han modificado también, por lo menos en percepción, la relación y la vinculación de los ciudadanos con las actividades democráticas de país. Datos que muestran lo anterior dejan de manifiesto que los individuos encuentran en Internet y en las redes sociales digitales, un espacio tanto para la información y formación de opinión pública, como para un escenario de discusión y debate de los asuntos y problemáticas nacionales y globales, por lo que perciben que en definitiva Internet los ha acercado con los procesos democráticos.

A nivel internacional el uso de Internet como generador de acción colectiva, ya sea intencionalmente, mediante el surgimiento de movilizaciones, activismo y manifestaciones públicas o inintencionalmente (por la difusión y viralización de información y noticias), ha generado cambios políticos en diferentes niveles en los países en los que esa acción colectiva se ha manifestado.

México se ha mantenido, según estudios internacionales, como el *Freedom on the Net*, como un país de libertad parcial en el uso de Internet. En este contexto con cambios que

permiten visualizar mejoras, pero también obstáculos que impiden una mejora substancial en materia de libertad del uso de la red, mismos temas que deberán formar parte de la agenda de análisis de los estudiosos de la bibliotecología y los estudios de la información.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Internet.mx. 2017. “Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2017”. <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/func-startdown/60/lang,es-es/?Itemid=>.
- \_\_\_\_\_. 2019. “Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2019”. <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/func-startdown/97/lang,es-es/?Itemid=>.
- Bourdieu, Pierre. 2001. “El capital social. Apuntes provisionales”. *Zona Abierta*, núm. 94–95: 83–87.
- Coleman, James Samuel. 1988. “Social Capital in the Creation of Human Capital”. *The American Journal of Sociology* 94: 95–120.
- Doronila, Amando. 2001. *The Fall of Joseph Estrada: The Inside Story*. Manila: Anvil Publishing.
- Durston, John. 2000. *¿Qué es el capital social comunitario?* Buenos Aires: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5969-que-es-capital-social-comunitario>.
- Ellison, Nicole B., Charles Steinfield, y Cliff Lampe. 2007. “The Benefits of Facebook ‘Friends’: Social Capital and College Students’ Use of Online Social Network Sites”. *Journal of Computer-Mediated Communication* 12 (4): 1143–68. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2007.00367.x>.

- Fox, Jonathan. 1996. "How does civil society thicken? the political construction of social capital in rural Mexico". *World Development* 24 (6): 1089–1103. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(96\)00025-3](https://doi.org/10.1016/0305-750X(96)00025-3).
- Freedom House. 2018. "Freedom on the Net". Freedom House. <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/freedom-net-2018>.
- Gong, Hongmian, Andrea C. Japzon, y Cynthia Chen. 2008. "Public Libraries and Social Capital in Three New York City Neighbourhoods". *Tijdschrift Voor Economische En Sociale Geografie* 99 (1): 65–83. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9663.2008.00440.x>.
- Hardin, Garrett. 1968. "The Tragedy of the Commons". *Science* 162 (3859): 1243–48. <https://doi.org/10.1126/science.162.3859.1243>.
- INEGI, SCT e IFT. 2018. "Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares 2018". Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes e Instituto Federal de Telecomunicaciones INEGI. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-nacional-sobre-disponibilidad-y-uso-de-tic-en-hogares-endutih>.
- Katz, James E. y Ronald E. Rice. 2002. *Consecuencias sociales del uso de Internet*. Barcelona: Editorial UOC.
- Michavila, Narciso. 2005. "Guerra, terrorismo y elecciones: incidencia electoral de los atentados islamistas en Madrid". *Boletín Elcano*, marzo, 34 p.
- Ostrom, Elinor. 1998. "A Behavioral Approach to the Rational Choice Theory of Collective Action: Presidential Address, American Political Science Association, 1997". *American Political Science Review* 92 (01): 1–22. <https://doi.org/10.2307/2585925>.



- Ostrom, Elinor. 2014. "Collective action and the evolution of social norms". *Journal of Natural Resources Policy Research* 6 (4): 235–52. <https://doi.org/10.1080/19390459.2014.935173>.
- Ostrom, Elinor y Toh-Kyeong Ahn. 2003. "Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva". *Revista mexicana de sociología* 65 (1): 155–233.
- Putnam, Robert D., Robert Leonardi y Raffaella Nanetti. 1994. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Shirky, Clay. 2011. "The Political Power of Social Media: Technology, the Public Sphere, and Political Change". *Foreign Affairs* 90 (1): 28–41.